



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 004-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con dos minutos, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma virtual a través de la plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

1. **DESPACHO:**

1. **MEMORANDO N° 048-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 20 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Título Profesional de Enma Liliana Huamán Palacios.
2. **MEMORANDO N° 055-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 23 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica Tecnológica y Cultural entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
3. **PROVEÍDO N° 091-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 25 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Perfil del Docente Investigador.
4. **INFORME N° 07-2023-UNДАР/P-OAJ**, de fecha 25 de enero de 2023, de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reconsideración para matrícula especial por quinta vez.
5. **MEMORANDO N° 069-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 26 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Título Profesional de Kleider Sandoval Ventura.
6. **MEMORANDO N° 070-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 26 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Grado de Bachiller de Heisember Justo Mayo.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa un documento que estaba pendiente para ser tratado en Despacho, siendo el siguiente:

7. **MEMORANDO N° 073-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 26 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación de suscripción del





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 004-2023-CO-UNDAR**

Convenio Marco y Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

**II. INFORMES:**

La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

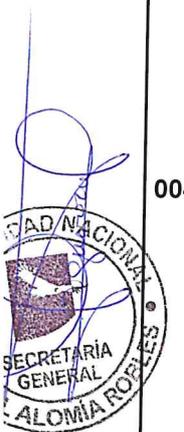
- El día 20 de enero de 2023, después de la última sesión ordinaria, se llevó a cabo una reunión con el especialista de MINEDU, y realizó las observaciones en el expediente de licenciamiento en el caso de Bienestar Universitario, por lo que se realizará el levantamiento de las observaciones. También se participó en la reunión con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso, en la que también participó la Asociación de Universidades del Perú, en el Foro hacia un Ministerio de Ciencia Innovación y Tecnología, y también se contó con la participación del Vicepresidente de Investigación, en la cual se vio propuestas y experiencias de otros países con el propósito de instalar un Ministerio de Ciencia Innovación y Tecnología en nuestro País. Al medio día se tuvo una conversación con el Mtro. Jhonathan García en la cual manifestó que tiene una invitación para un evento en Saxofón en Argentina para los días 11 y 12, en la cual consultó si de alguna forma la Universidad le puede apoyar con los pasajes; sin embargo haciendo el análisis lamentablemente el Mtro. no ingresó por la especialidad de Saxofón, de tal forma que se le ha denegado el apoyo. Luego se presentó el señor Urbano Chutaya que es un vecino de un terreno adyacente al nuestro en Vichaycoto, indicando unir esfuerzos para realizar el desalojo de los invasores, también estuvo presente la Asesora Jurídica y quedaron en intercambiar información al respecto.
- El día 25 de enero de 2023, se realizó la revisión y corrección de las resoluciones.
- Procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	16/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR las Prácticas Preprofesionales del ex alumno Glenis Lalo Rivas Rosales, de la carrera profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, de acuerdo al informe emitido por la Directora (e) de Servicios Académicos de la UNDA; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 004-2023-CO-UNДАР**



002	17/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 006-2023-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras 2023-2025 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto presentado por la Unidad de Abastecimiento, que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes
003	17/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2023-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2023, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; conforme al anexo adjunto elaborado por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.  ARTÍCULO 2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Universitaria conforme corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes de la presente aprobación.  ARTÍCULO 3. ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco días hábiles siguientes de la presente aprobación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
004	25/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 008-2023-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. CONFORMAR la Comisión de Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación al Ciudadano – GOB.PE, encargada de incorporar los canales digitales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación al Ciudadano – GOB.PE; la misma que está integrada por los siguientes profesionales: N° Nombres y Apellidos Cargo Descripción 01 Ing. Fabio Rodríguez Meléndez Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Presidente Encargado de ver la parte técnica informática y de subir la información al sistema y demás coordinaciones. 02 C.P.C. Yessica Soledad Trujillo Gómez Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto Miembro Encargado de definir los procesos y organización. 03 Lic. Nayland Smith Cueva León Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Miembro Encargado de desarrollar y presentar los diseños en los esquemas establecidos en los procesos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 004-2023-CO-UNДАР

El día 26 de enero de 2023, se tuvo una reunión con el Ing. Jorge Ganoza, jefe del INIA, luego por una urgencia se retiró, y luego nos recibió un equipo muy amable integrado por el Ing. Percy Medina Morales (asesor técnico), Ing. Juan Carlos Cruz (encargado de Patrimonio), Ing. Pedro Infante (responsable de desarrollo agrario) y Abg. Diana Medina (asesora), nos indicaron que no nos podían ceder una parte del terreno con el que cuenta el INIA en la estación Canchán de Quiscas, porque están reavivando investigaciones, además nos mencionaron que nos podemos contactar con personas del Ministerio de Agricultura ya que al rededor del 70% del país pertenece a Agricultura. Posteriormente nos reunimos con el Mtro. Wilfredo Tarazona, quien está a cargo del Programa Orquestando del Ministerio de Educación, a quienes les hemos pedido el asesoramiento para la implementación de los elencos musicales con presupuesto destinado por la Universidad para su mantención. Finalmente se pactó una cita con el Dr. Condori, quien es el Director de Programas de Calidad en el Ministerio de Educación con la intención de tener un cercamiento con la nueva Directora de DIGESU, toda vez que se estuvo solicitando una cita con la anterior encargada pero no se llegó a concretar.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 20 de enero de 2023, se continuó con la reunión con los docentes, para absolver algunas dudas respecto a las observaciones que se está dando del equipo de apoyo de urgencia del MINEDU, por lo cual esta semana se convocó a reuniones con el equipo de Gestión de la Calidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. También se informa que en un primer lugar se tenía pensado que se use el aula del segundo piso de la sede central para la presentación de fin de mes de los alumnos del Ciclo Vacacional de arte 2023, y en base a la cantidad de alumnos incluyendo a sus familiares, el espacio sería insuficiente para realizar la presentación, por lo que se viene tramitando el alquiler del auditorio de la Catedral de Huánuco.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 20 de enero de 2023, a las 09:00 horas se participó de manera virtual en el Foro hacia un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, convocado por la Comisión del Congreso, dicho foro se llevó a cabo en la Universidad Agraria de la ciudad de Lima. Luego nos reunimos con el Mtro. Jhonathan García el cual manifestó que tiene una invitación para un evento en Saxofón en Argentina para los días 11 y 12, en la cual consultó si de alguna forma desde la Vicepresidencia de Investigación se le podría dar un apoyo en una parte de los gastos de su participación en dicho evento, al respecto se le indicó que desde la Vicepresidencia de Investigación se tiene reservado el apoyo para los docentes cuyas ponencias serán para el Congreso y que en todo caso solicite su apoyo a la Presidencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 004-2023-CO-UNDAR



- El día 23 de enero de 2023, a las 08:30 horas, se participó en la reunión para la elaboración del Estatuto con los docentes de la Universidad y con el equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad para absolver las observaciones referidas al área de investigación. A las 11:00 horas se participó de la reunión convocada por Presidencia cuya agenda consistía en el análisis de la cartera de proyectos y sobre las propuestas técnicas y económicas de los ascensores para la sede central, al respecto Secretaría General ha elaborado las actas correspondientes que serán notificadas prontamente. A las 15:30 horas se tenía programado la reunión de licenciamiento pero se suspendió por falta de quórum.
- El día 24 de enero de 2023, a las 10:00 horas tuvimos una reunión de trabajo con el especialista Yosmel Pacheco Mendoza, especialista en Investigación del MINEDU y con la Oficina de Gestión de la Calidad para revisar los documentos de Gestión de la VPI, se abordó la recomendación del especialista la evaluación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores. A las 11:00 horas se participó de una reunión para ver respecto a la contratación del Ing. David Vílchez y también para ver los procedimientos respecto a la cesión en uso de los equipos adquiridos por la UNDAR.
- El día 25 de enero de 2023, tuvimos la vista de dos exalumnos, para ver que en el reglamento de grados y títulos existe la modalidad por experiencia profesional, los exalumnos consultaron cual sería la posibilidad de optar por esta modalidad para obtener la titulación a través de la presentación y sustento de un informe respecto a la experiencia profesional.
- El día 26 de enero de 2023, a las 10:00 horas, se realizó una reunión con la Oficina de Gestión de la Calidad y el especialista Yosmel Pacheco Mendoza, especialista en Investigación del MINEDU para continuar con la revisión de los documentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación. A las 12:00 horas nuevamente nos reunimos con la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para ver respecto a los documentos de gestión en miras del licenciamiento que se viene presentando a la Presidencia de la Comisión Organizadora. A las 12:40 nos reunimos con los 06 docentes recientemente nombrados de la UNDAR, quienes hicieron la propuesta para convocar a examen de admisión del instituto en el presente año para el mes de marzo o abril, manifestando que dicha petición se ha realizado de manera formal. A las 15:00 horas se participó de la reunión organizada por el doctor Víctor Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, respecto al proyecto del Parque Científico y Tecnológico de Huánuco, dejándose encargado al licenciado Jair para que continúe en la reunión ya que a las 15:30 horas se tenía programado la reunión de licenciamiento.

**III. PEDIDOS:**

**1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:**

- No realiza ningún pedido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 004-2023-CO-UNДАР

2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

El Vicepresidente de Investigación realiza los siguientes pedidos:

- Ver cuál sería la posibilidad de obtener la titulación a través de la presentación y sustento de un informe respecto a la experiencia profesional.
- Evaluar la propuesta de los docentes de realizar el examen de admisión.
- Si es factible consultar si los alumnos o estudiantes, una vez obtenida la licencia, puedan ser reconocidos como estudiantes universitarios.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 048-2023-UNДАР/CO-P, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Título Profesional de Enma Liliana Huamán Palacios; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- Conferir el **Título Profesional de Licenciada en Educación Musical y Artes**, a la bachiller Enma Liliana Huamán Palacios, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente;
- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

2. Memorando N° 055-2023-UNДАР/CO-P, sobre la evaluación y aprobación de suscripción del Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica Tecnológica y Cultural entre la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, asimismo habiéndose levantado las observaciones al referido proyecto de Convenio por parte de la Dirección de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, acordaron por unanimidad:

- APROBAR la celebración del **Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica Tecnológica y Cultural entre la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto; consecuentemente, **AUTORIZAR** a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNДАР la suscripción del referido convenio; asimismo disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones complementarias;
- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Proveído N° 091-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Perfil del Docente Investigador; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 004-2023-CO-UNDAR

consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal y habiendo sido socializado entre los docentes de la Institución, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** el Perfil del Docente Investigador de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto;

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Informe N° 07-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 25 de enero de 2023, emitido por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la reconsideración para matrícula especial por quinta vez del estudiante Jhon Rijar Villarreal Tadeo, en el cual señala que es necesario que la Dirección de Servicios Académicos se pronuncie en el marco del Reglamento de Estudios vigente; en este contexto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-**DERIVAR** el presente expediente a la Dirección de Servicios Académicos, con la finalidad de que se pronuncie sobre la reconsideración para matrícula especial en la asignatura de Lenguaje Musical IV, desaprobada por cuarta vez del estudiante Jhon Rijar Villarreal Tadeo; conforme a lo señalado por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente derivando el expediente a la Dirección de Servicios Académicos

5. Memorando N° 069-2023-UNDAR/CO-P, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Título Profesional de Kleider Sandoval Ventura; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**Conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Musical y Artes**, al bachiller Kleider Sandoval Ventura, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente;

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

6. Memorando N° 070-2023-UNDAR/CO-P, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del Grado de Bachiller de Heisember Justo Mayo de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**Conferir el Grado de Bachiller en Educación Musical y Artes**, al egresado Heisember Justo Mayo, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 004-2023-CO-UNDAR**



7. Memorando N° 073-2023-UNDAR/CO-P, sobre la evaluación y aprobación de la suscripción del Convenio Marco y Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** la celebración del **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto.

**-APROBAR** la celebración del **Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto.

**-AUTORIZAR** a la Presidenta ( e) de la Comisión Organizadora de la UNDAR la suscripción de los convenios aprobados precedentemente; y disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones complementarias;

**-Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

8. Referente al primer pedido del Vicepresidente de Investigación, respecto a ver cuál sería la posibilidad de obtener la titulación a través de la presentación y sustento de un informe respecto a la experiencia profesional, atendiendo al pedido y luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- **ENCARGAR** al Vicepresidente de Investigación realizar las coordinaciones con los Directores de Escuela respecto a la obtención de titulación por la modalidad de experiencia profesional.

9. Referente al segundo pedido del Vicepresidente de Investigación, de evaluar la propuesta de los docentes de realizar el examen de admisión; atendiendo al pedido y luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- Tratar el referido tema en su debida oportunidad a través de una reunión.

10. Referente al tercer pedido del Vicepresidente de Investigación, si es factible consultar si los alumnos o estudiantes, una vez obtenida la licencia, puedan ser reconocidos como estudiantes universitarios; atendiendo al pedido y luego de la deliberación los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- Que la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realizará la consulta en su reunión de hoy en el Ministerio.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 004-2023-CO-UNDar**

Siendo las diez horas con diez minutos del día veintisiete de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e)  
UNDar



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica  
UNDar



**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación  
UNDar



**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNDar